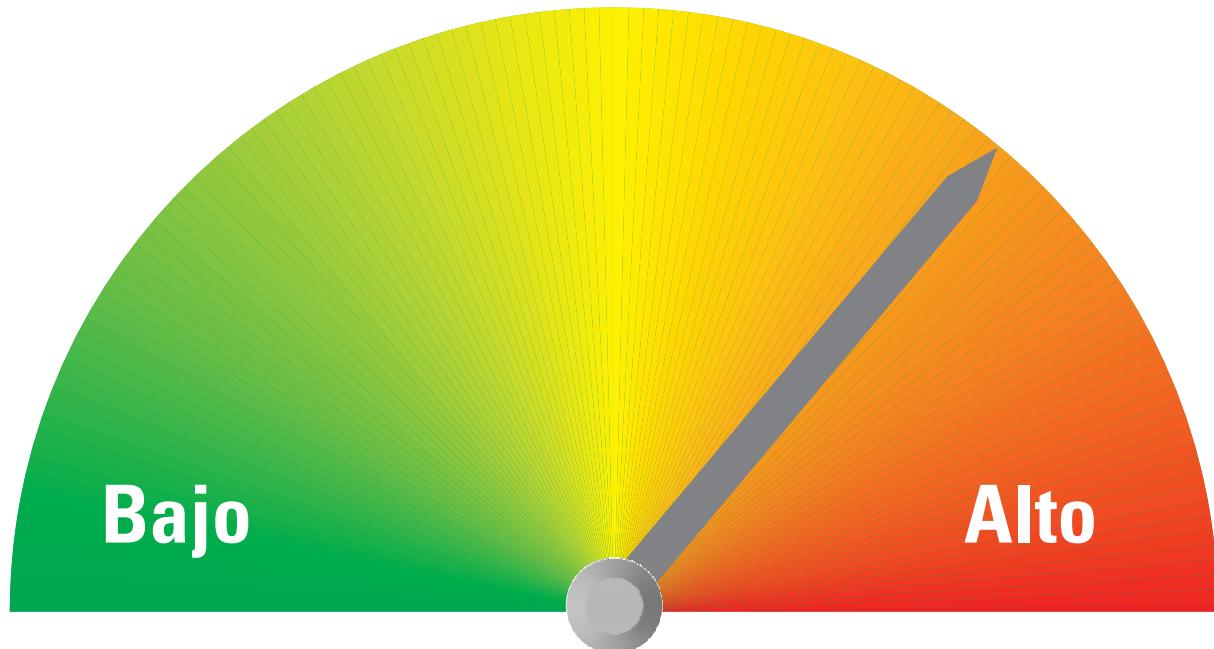


La contabilidad de los ingresos ordinarios está cambiando

¿Cuál es el impacto para su negocio?



Tiene su entidad:

- múltiples bienes y servicios en un solo contrato?
- contratos que abarcan un periodo superior a un año?
- contratos en los que una parte de la contraprestación no es fija?
- licencias o acuerdos de pago de cánones (regalías)?
- costes para obtener o cumplir un contrato?
- contratos que se modifican periódicamente durante su vigencia?
- acuerdos significativos de retribución o deuda vinculados a los ingresos?
- un plan de transición claro?

Una nueva norma global

La nueva norma sobre reconocimiento de ingresos ordinarios afectará probablemente a la forma en que contabiliza sus ingresos. Sustituye a las directrices existentes de las NIIF y los PCGA estadounidenses e introduce un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos. Esta norma se aplicará a ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, se permite su adopción anticipada y existen numerosas opciones de transición. Aunque esta fecha de entrada en vigor parece muy lejana en estos momentos, ha llegado la hora de valorar cómo van a afectar los nuevos requerimientos a su negocio y a la presentación de información financiera. Es necesario tomar decisiones sin demora, es decir, cuándo y cómo se va a producir la transición a la nueva norma.

Para algunos, la nueva norma producirá un impacto significativo en la manera y el momento en que se reconocen los ingresos, mientras que, para otros, la transición podría resultar más sencilla. Por ejemplo, si su empresa opera en el ámbito de telecomunicaciones, software, propiedades inmobiliarias, sector aeroespacial y de defensa, edificación y construcción o fabricación por contrato, es más probable que resulte afectada de manera importante por uno o más de los nuevos requerimientos. De manera similar, es posible que tenga que empezar a plantearse el efecto sobre sus sistemas y procesos, especialmente dado que todas las empresas estarán obligadas a satisfacer nuevos requerimientos de información a revelar más exigentes.

¿Es actualmente conocedor de en qué extremo de la balanza se encuentra?

Cómo determinar el impacto

¿Tiene su entidad...	¿Cuál es el impacto?	Acciones que debe llevar a cabo
...múltiples bienes y servicios en un sólo contrato?	<ul style="list-style-type: none"> Los nuevos criterios de separación pueden cambiar qué bienes y servicios se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. El precio de la transacción se asignará utilizando precios de venta independientes, que pueden diferir de los métodos existentes actualmente (por ejemplo, en función de sus valores razonables). Como resultado, es posible que haya que reconocer los ingresos en un momento posterior o anterior al que se registran en la actualidad, y la distribución de los ingresos entre distintos bienes y líneas de servicios puede cambiar, algo que afectará a los indicadores clave de rendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar nuevos juicios de valor sobre cuándo agrupar/separar. Desarrollar nuevos modelos o procesos de valoración para estimar los precios de venta independientes. Implementar sistemas para asignar el precio de venta independiente. Identificar oportunidades comerciales.
...contratos que abarcan un periodo superior a un año?	<ul style="list-style-type: none"> Se aplicarán nuevos criterios para determinar si se reconocen los ingresos a medida que se realizan los trabajos o únicamente cuando se han completado. El método para medir el grado de avance del contrato podría tener que cambiar para reflejar mejor el rendimiento de la empresa, por ejemplo, el método cost-to-cost (proporción de costes incurridos hasta la fecha con respecto a los costes estimados totales), en lugar del de las unidades producidas, algo que modificaría el perfil de ingresos. El elemento financiero de los pagos anticipados o retrasados podría tener que contabilizarse por separado, por lo que se modificaría el importe de los ingresos reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Alinear los procesos y controles internos con el método y momento de reconocimiento. Actualizar los sistemas para captar el valor temporal de los ajustes monetarios. Desarrollar nuevas estimaciones para determinar el tipo de descuento que se va a aplicar.
...contratos en los que una parte de la contraprestación no es fija?	<ul style="list-style-type: none"> La contraprestación variable —incluidos descuentos, reducciones, reembolsos, créditos, incentivos, bonificaciones, sanciones y contingencias— se estimará utilizando una metodología específica que puede diferir de la práctica vigente. La contraprestación variable se incluirá en los ingresos únicamente cuando sea “altamente probable” que no se produzca una reversión significativa de ingresos en el futuro. Esta valoración se revisará en cada fecha de presentación de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar nuevos juicios de valor en relación a si se espera una reversión de ingresos significativa. Desarrollar nuevos modelos o procesos para determinar el valor esperado o el importe más probable. Introducir cambios en los sistemas existentes a fin de generar la información necesaria y hacer un seguimiento y registro de la contraprestación variable.
...licencias o acuerdos de pago de cánones (regalías)?	<ul style="list-style-type: none"> Las nuevas directrices determinarán si los ingresos derivados de una licencia se reconocen en el momento inicial o a lo largo de la vigencia de la licencia, hecho que puede alterar el perfil de los ingresos. Los cánones basados en ventas o utilización correspondientes a distintas licencias de propiedad intelectual se reconocerán cuando se produzca la venta o la utilización. En cuanto al resto de los cánones, se estimarán los ingresos al inicio, pero se limitarán a un importe “altamente probable”, algo que puede producir una elevada volatilidad de los ingresos reconocidos. Será necesario aplicar juicio de valor para determinar si un canon está relacionado con la propiedad intelectual en sí (por ejemplo, descargas de contenidos digitales) o con una partida física en la que está integrado (por ejemplo, DVD). 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar nuevos juicios de valor para determinar si las licencias son identificables de forma separada. Aplicar nuevos juicios de valor para determinar si las licencias conceden un derecho de uso o de acceso a la propiedad intelectual. Alinear los procesos y controles internos con el método y el momento de reconocimiento.
...costes para obtener o cumplir un contrato?	<ul style="list-style-type: none"> La contabilidad de costes —y, por tanto, los beneficios— también variará, con nuevos criterios sobre cuándo pueden diferirse los costes del contrato en el balance. Los períodos en que se amortizan dichos costes pueden diferir con respecto a la práctica actual. 	<ul style="list-style-type: none"> Introducir cambios en los sistemas existentes a fin de capturar los costes que van a capitalizarse y/o reflejar la revisión en los períodos de amortización.
...contratos que se modifican periódicamente durante su vigencia?	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios en un contrato se reconocerán únicamente cuando sean aprobados, por lo que su registro puede demorarse más que en la actualidad. Existirán varios métodos para contabilizar los cambios en los contratos, incluido el enfoque del efecto acumulado, que puede diferir de la práctica actual. 	<ul style="list-style-type: none"> Implantar o modificar el sistema de modificaciones de contratos para identificar y hacer un seguimiento de los componentes de los contratos. Aplicar nuevos juicios de valor cuando se contabilicen las modificaciones en los contratos.

¿Tiene su entidad...	¿Cuál es el impacto?	Acciones que debe llevar a cabo
...acuerdos significativos de retribución o deuda vinculados a los ingresos?	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios en el reconocimiento de ingresos y costes pueden producir que los planes de retribución e incentivos de los empleados dejen de estar en consonancia con los objetivos de la empresa. Los cambios en los resultados pueden afectar al cumplimiento de ratios establecidos en relación a la deuda o a la comprobación de garantías financieras. 	<ul style="list-style-type: none"> Modificar los planes de incentivos a empleados y comunicar dichos cambios. Renegociar los acuerdos de deuda existentes o las condiciones incluidas para nuevos préstamos.
...un plan de transición claro?	<ul style="list-style-type: none"> Diferentes opciones de transición pueden tener efectos diferentes sobre la evolución de los ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar los efectos de las distintas opciones de transición. Comunicar los impactos probables a los inversores y otras partes interesadas, en el momento de la transición y de forma continua.

¿Cómo podemos ayudar?

Contamos con una amplia experiencia en proyectos de cambio de la normativa contable y somos conscientes de que suelen constituir un catalizador de cambios más amplios en el negocio y en la mentalidad de la organización.

Estamos, por lo tanto, en condiciones de evaluar cómo va a afectar a su negocio la nueva norma sobre ingresos. Podemos, por ejemplo:

- Llevar a cabo una valoración del impacto para identificar los cambios previstos en la contabilidad y las consecuencias de mayor calado para su negocio.
- Ayudarle a cuantificar las opciones de transición para informar sobre cómo y cuándo adoptar la norma.
- Ayudarle a redactar y difundir su plan de implantación en todo el grupo.
- Cuestionar las hipótesis adoptadas al considerar nuevos juicios de valor y estimaciones.
- Ayudarle a determinar las limitaciones del sistema y las soluciones necesarias para afrontar la nueva norma, que incluye: sistemas de facturación, middleware (software de conectividad), sistemas contables, recopilación de datos y reconfiguración del reporting package (paquete de solicitud de información).
- Ayudarle a rediseñar las políticas contables, los memorandos técnicos de contabilidad, la nueva información a revelar, contratos y acuerdos.
- Valorar el impacto sobre los acuerdos de deuda y los planes de retribución de empleados.

Asimismo podemos:

- Ayudarle a identificar oportunidades comerciales.
- Impartir formación a personal financiero y no financiero, incluido el consejo de administración, el comité de auditoría, la alta dirección y los inversores.
- Ayudarle a identificar oportunidades de planificación fiscal y necesidades en cuanto a cumplimiento normativo.
- Diseñar e implantar nuevos controles internos, modificar los controles existentes o prestar servicios de auditoría interna para proporcionarle garantías con respecto a su plan de implantación.
- Ayudarle a revisar sus previsiones y presupuestos para facilitar la toma de decisiones durante el periodo de transición.

Empezar desde este momento le permitirá valorar el impacto y diseñar un plan de implantación adecuado con margen de tiempo para dificultades imprevistas. No pierda la ocasión de identificar oportunidades comerciales, introducir cambios en el sistema o integrar un nuevo modo de pensar en su empresa. Dejarlo para más tarde puede generar gastos innecesarios.



telecomunicaciones software propiedades inmobiliarias sector aeroespacial y de defensa edificación y construcción fabricación por contrato

Póngase en contacto con nosotros

¿Cómo hemos ayudado?

Hemos ayudado a muchos de nuestros clientes a entender el impacto del nuevo modelo y a implantar los cambios necesarios. Estos proyectos nos han proporcionado un profundo conocimiento sobre cómo van a resultar afectadas las empresas y las medidas que pueden adoptar en estos momentos para que la transición a la nueva norma sea más sencilla.

A continuación se muestran algunos ejemplos de cómo han ayudado nuestros equipos multifuncionales de expertos a los clientes a superar retos contables y operativos.

Cliente	Cómo hemos ayudado
Empresa de telecomunicaciones alemana	Ayudamos a nuestro cliente a reducir los costes de implantación mediante el desarrollo de una herramienta para automatizar la contabilidad de contratos a medida complejos con un elemento de financiación.
Organización multinacional de servicios financieros	Colaboramos con nuestro cliente en la elaboración de un plan de implantación de la nueva norma, ayudándole a evaluar los impactos y desarrollar un inventario de tipos de acuerdos y flujos de ingresos.

Si tiene alguna duda sobre el impacto de la nueva norma de reconocimiento de ingresos o cualquier otra cuestión de contabilidad, hable con su persona de contacto habitual de KPMG o con cualquiera de los siguientes profesionales:



Enrique Asla
Socio de Auditoría y responsable de Práctica Profesional de KPMG en España
Tel. 94 479 73 02
easla@kpmg.es



Bernardo Ruecker
Socio de Auditoría y responsable de Accounting Advisory Services de KPMG en España
Tel. 91 456 34 01
buruecker@kpmg.es